

Los siete objetivos y los incisos que marcan las prioridades del Programa de Atención Integral al Perfeccionamiento del Poder Popular, deben ser implementados en todos los niveles de dirección, partiendo de los Consejos de Dirección de las entidades administrativas, Consejos Populares, Consejos de Administración Provinciales y Municipales y sus respectivas Asambleas.

Dichas implementación consiste en la planificación de un grupo de acciones concretas que permitan incrementar los niveles de funcionamiento orgánico del Poder Popular, así como de calidad y eficiencia de la producción y servicios de las respectivas entidades. Debe contener indicadores tensos que obliguen a desplegar todas las potencialidades de que disponemos.

Para su elaboración cada nivel de dirección debe auto identificarse con los siete objetivos, analizando en cuáles de ellos tiene participación o responsabilidad, incluyendo para las entidades y Consejos de Administración, algunos objetivos y prioridades que puedan parecer propios de las Asambleas del Poder Popular:

Objetivo #1- Trabajar para revertir las opiniones negativas sobre la labor del delegado y la gestión del Poder Popular y reforzar la confianza en el sistema político.

- a. Lograr mayor eficiencia económica en cada nivel.
- b. Elevar la calidad de los servicios que se prestan.
- c. Trabajar con mayor efectividad en la atención y solución a los planteamientos de la población.
- d. Intensificar los programas de desarrollo local.
- e. Exigir profunda sensibilidad en el desempeño de cuadros y trabajadores en sus relaciones con la población.

Objetivo #2- Perfeccionar el funcionamiento de los órganos del Poder Popular midiendo los resultados de las acciones que se realizan, incluyendo:

- a. Mayor apoyo y respaldo a los delegados del Poder Popular.
- b. Priorizar atención a los Consejos Populares.
- c. Atender diferenciadamente los lugares con situaciones complejas incluidos en el mapa sociopolítico.
- d. Perfeccionar el desarrollo de los procesos de Rendición de Cuenta.
- e. Restablecer la rendición de cuenta de las Asambleas Provinciales y la información de los Ministerios a la Asamblea Nacional.
- f. Trabajar en la revisión y actualización de los Reglamentos de las Asambleas Locales del Poder Popular.
- g. Revisar el sistema de control-evaluación-análisis e intercambio con las Asambleas Locales del Poder Popular.

Objetivo #3- Ampliar los mecanismos de participación del pueblo en las actividades del Poder Popular.

- a. Convertirlos en legítimos espacios de análisis e intercambio de ideas.
- b. Lograr el carácter público de las sesiones de asambleas, comisiones, consejos

populares y otros que así se considere.

- c. Establecer los mecanismos de control efectivos que permitan evaluar, analizar, corregir y avanzar en el vínculo permanente con el pueblo.
- d. Propiciar mayor participación popular en la toma de decisiones, ejerciendo y promoviendo consultas e intercambios con los electores, siempre que sea posible. (identificación de problemas, definición de alternativas de solución, intervención en su ejecución y en el control de su realización).
- e. Hacer mayor uso de las audiencias públicas y los barrios debates en las comunidades.
- f. Desarrollar el Trabajo Comunitario Integrado en todo el país.
- g. Controlar el cumplimiento de las indicaciones sobre el proceso de análisis del funcionamiento de los Órganos Locales.

Objetivo #4- Lograr mayor eficacia en la política de cuadros para los cargos electivos y designados.

- a. Profundizar en la evaluación y caracterización de los cuadros, funcionarios, especialistas y técnicos que laboran en el Poder Popular y en otras entidades independientemente de su subordinación, con vista a identificar los que más posibilidades tienen para ocupar los cargos que requiera la nueva estructura.
- b. Realizar diagnósticos para la preparación teórico-práctica del personal y elaborar programa de preparación diferenciada con el objetivo de dotarlos de conocimientos acerca del Poder Popular y de las herramientas necesarias para su gestión administrativa.
- c. Controlar las medidas aprobadas en cada provincia para la solución de los problemas identificados en la atención a la política de cuadros a partir de los análisis efectuados en junio de 2015.
- d. Continuar evaluando el programa de atención y estimulación a los cuadros del Poder Popular.

Objetivo #5- Renovar los métodos y el estilo de trabajo de los cuadros, para ello, entre otras cuestiones:

- a. Eliminar el exceso de reuniones.
- b. Eliminar las comisiones y grupos de trabajo creados por iniciativas de las provincias.
- c. Garantizar la dirección colectiva y la responsabilidad individual.
- d. Mayor uso de la informatización para los procesos de dirección.
- e. Mayor vinculación con la base. Convertirlo en un legítimo espacio de análisis e intercambio de ideas.
- f. Mayor participación en las actividades de los órganos y organismos subordinados y de los municipios.
- g. Alcanzar mayor dinamismo y capacidad de reacción entre los cambios de escenarios, nuevas políticas y orientaciones.
- h. Materializar estrechas relaciones de coordinación con los diferentes factores, respetando las funciones propias de cada uno.

Objetivo #6- Desarrollar una estrategia de comunicación que permita el intercambio con los electores, las administraciones, instituciones y organismos en cada nivel.

¿EN QUÉ CONSISTE EL PERFECCIONAMIENTO DEL PODER POPULAR?

Última actualización: Martes, 30 Julio 2019 15:07

Visto: 13742

- a. Garantizar que todo proceso que desarrollen los órganos locales del Poder Popular se acompañe de una amplia campaña de comunicación.

Objetivo #7- Enfrentar y contrarrestar las acciones de subversión del enemigo.

- a. Fomentar en todos los espacios un comportamiento ciudadano y de orden, disciplina y exigencia.